Superintendencia de Notariado y Registro

RESOLUCIÓN NÚMERO RES-2025-006559-6
16 de mayo de 2025

Por la cual se prorroga un encargo

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. RES-2025-002624-6, de fecha 18 de marzo de 2025, se le concedieron vacaciones, entre otros, al doctor **DANIEL FERNANDO CRUZ GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 79.888.945, Director de Superintendencia Código 0105 Grado 20, de la Dirección Administrativa y Financiera, a partir del 24 de abril y hasta el 15 de mayo de 2025.

Que en virtud de lo anterior, se encargó a la doctora **DANY LUZ OROZCO FRANCO,** como Directora Administrativa y Financiera, con la Resolución No. RES-2025-004791-6, de fecha 23 de abril de 2025.

Que con la Resolución No. RES-2025-006312-6, de fecha 14 de mayo de 2025, le fue aceptada la renuncia al doctor **DANIEL FERNANDO CRUZ GONZÁLEZ,** al cargo de Director de Superintendencia código 105 grado 20, de la Dirección Administrativa y Financiera, a partir del 16 de mayo de 2025.

Que en consideración a lo anterior, es procedente prorrogar el encargo efectuado mediante Resolución No. RES-2025-004791-6, de fecha 23 de abril de 2025, a la doctora **DANY LUZ OROZCO FRANCO**, como Director de Superintendencia Código 0105 Grado 20, de la Dirección Administrativa y Financiera.

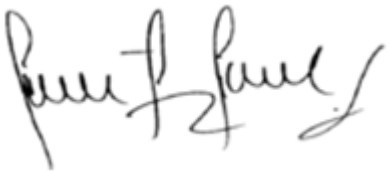
En mérito de expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el encargo a la doctora **DANY LUZ OROZCO FRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.118.301.721, Asesor código 1020 Grado 11, como Director de Superintendencia Código 0105 Grado 20, de la Dirección Administrativa y Financiera, a partir del 16 de mayo de 2025, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la doctora **DANY LUZ OROZCO FRANCO**, al Despacho del señor Superintendente, a la Dirección Administrativa y Financiera, al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, a la Oficina de Tecnologías de la Información y a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
Despacho del Superintendente de Notariado y Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Elaboró: TOMAS ANTONIO GAMEZ VILLAREAL / DTH

Revisó: . MARIANA ISABEL ARTEAGA MEJÍA / DTH

Aprobó: . JULLHEMBER CAMPO GUTIERREZ / DS